



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JUAN VÍCTOR ZAMORA Cédula 000 (Padre), YOLEIDIS LOPEZ PEDROZO Cédula 000 (Madre) de ANDREA JULIANA ZAMORA LOPEZ Id Ven Cédula 1718320, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Engativá Carrera 103 No 73 13 Barrio Alamos Norte para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761857755

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/05/2020

Desfijar el: 14/05/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDNA ROCÍO PÉREZ AVELLA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Engativá
Bogotá, D. C.

